

31143 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial de esta Corporación, ajustándose a lo dispuesto en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 287, de fecha 3 de diciembre de 1977, se publicaron íntegramente las bases y programas para los distintos ejercicios de que consta la oposición.

Las plazas convocadas para la citada oposición tienen la denominación de Perito Industrial, con el coeficiente retributivo 2,3, siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.393-E.

31144 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Legazpia referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 145, de fecha 5 de diciembre del presente año, se insertan las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento de Legazpia, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están retribuidas con las cantidades correspondientes al coeficiente 4,0, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones que pudiera corresponderle conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Legazpia, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.055-E.

31145 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lejona referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 276, de fecha 2 de diciembre de 1977, se publican las bases íntegras que han de regir en la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, integrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnico Superior, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente retributivo 5 y demás retribuciones complementarias que correspondan y que apruebe la Corporación con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que vengan ocupando plaza de Arquitecto en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lejona, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.736-E.

31146 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lejona referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 277, de fecha 3 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios de 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto del de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lejona, 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—12.737-E.

31147 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares sobre concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Planta para la estación predecantadora del Guadalén y de las estaciones de impulsión y elevación de aguas.*

Denominación de la plaza: Jefe de Planta para la estación predecantadora del Guadalén y de las estaciones de impulsión y elevación de aguas del excelentísimo Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Retribución: Haberes correspondientes al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Presentación de instancias: Se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; también podrán presentarse en la forma determinada por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Comienzo y desarrollo del concurso-oposición: La fecha de comienzo de los ejercicios del concurso-oposición se señalará una vez transcurridos cuatro meses desde el último anuncio relativo a esta convocatoria.

Ejercicios y programa del concurso-oposición: Son los que aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 276 de día 5 de diciembre de 1977.

Otros particulares: Los datos completos de la convocatoria son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 276 de 5 de diciembre de 1977.

Linares, 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—14.565-C.

31148 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor-Maestro Mecánico para los vehículos de este Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 287, del día 19 del actual, se han publicado íntegramente las bases para la provisión en propiedad mediante oposición restringida, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de una plaza de Conductor-Maestro Mecánico, con carné de primera, para los vehículos de este Ayuntamiento, con el coeficiente 1,9, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, con cuyas características está creada por la Corporación y pendiente del visado de la Dirección General de Administración Local, y a reserva de lo que de dicho visado resulte.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lucena, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.390-E.

31149 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Topógrafos del personal, no en propiedad, de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 283, de 29 de noviembre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 28 de octubre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Topógrafos del personal, no en propiedad, de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino en los distintos servicios municipales, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.